

Acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones relativa al Procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826043975-004-2023 para realizar la adquisición de vehículos automotores terrestres nuevos requeridos para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora

\_\_\_ En la Ciudad de Nogales, Sonora, México, siendo las 13:00 horas del día ocho de junio de dos mil veintitrés, fecha y hora fija para reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, estando reunidos en las instalaciones en el Edificio Flores Guerra, ubicado en Calle González No. 170, Esquina Profesor Siordia, Colonia Fundo Legal, de esta Ciudad de Nogales, Sonora, de esta Ciudad de Nogales, Sonora, para celebrar la presente reunión Extraordinaria, el C. Jesús Ortiz García, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras), en representación del Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas. Presidente del Comité; Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Secretario Técnico; Lic. Luz del Alba Carrillo Kimball, Coordinador Técnico de Tesorería Municipal, en representación de la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal; Lic. Edith María Araujo Manríquez, Auxiliar Administrativo de Tesorería Municipal, en representación de la Lic. Patricia Elena Serrato Ramírez, Jefa de Programación y Presupuesto y Lic. Guadalupe Jetzabel Llanes Benítez, Auxiliar Jurídico, en representación de la Lic. Claudia Yanin Peralta Guerra, Asesor Jurídico adscrito a Sindicatura Municipal, todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Encontrándose como licitante presente la C. Rosa Elia Vizcarra Burgos, en representación de CARSOL SONORA S. DE R.L. DE C.V. y C. Gilberto Gutiérrez Orozco, en representación de NISSAUTO SONORA, S.A. DE C.V.; y como invitados la Lic. Karla Yuniva Higuera Avila, Asesor jurídico, en representación del Lic. Juan Manuel Ruiz Hernández, Director General de Asuntos Jurídicos; C. Christian Alexis Bustamante, Asesor Jurídico y C. Blanca Celina García Porchas, Coordinadora de Licitaciones de Oficialía Mayor. Las personas antes mencionadas, comparecen a la junta de aclaraciones relativa a la Licitación Pública No. LPA-826043975-004-2023 para realizar la adquisición de vehículos automotores terrestres nuevos requeridos para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con recursos municipales; Junta que habrá de tener desarrollo en base al siguiente:\_\_\_\_\_-

## Orden del día:

1.- Lista de asistencia y apertura de la sesión, verificación del quórum para celebrarse la reunión y Votación del Orden del día por los integrantes del comité

2.- Deliberación sobre dudas, aclaraciones y/o comentarios que previamente fueron presentados para su aclaración, respecto a las bases del procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826043975-004-2023 para realizar la adquisición de vehículos automotores terrestres nuevos requeridos para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y solventación y precisión de aclaraciones.

3.-Fincamiento de puntos de acuerdo.

4.-Clausura de la sesión.

74

X

\_\_\_ Dando inicio al **primer punto** del orden del día, el C. Jesús Ortiz García, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras), en representación del Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité, procede a agradecer la asistencia a la presente reunión, y asimismo procede a tomar lista de asistencia y agrega al apéndice el documento que contiene las firmas de presentes, verificándose con ello la existencia de quórum para celebrarse la reunión, conforme al orden del día el cual es aprobado por unanimidad por los integrantes del comité y declara el representante del presidente del comité la apertura de esta sesión. \_\_\_\_\_

\_\_\_ Continuando con la reunión y pasando al **punto dos** del orden del día la Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, secretario técnico del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, procede a dar lectura y respuesta al escrito que fue presentado en Oficialía Mayor, el día 07 de Junio de 2023, por el C. Francisco Alfonso Amavizca Hernández, Representante de CARSOL SONORA S. DE R.L. DE C.V., de conformidad a lo siguiente:

Pregunta Numero 1: Respecto al punto 3.3.2.- Garantía de cumplimiento del contrato de las bases del presente procedimiento de licitación pública, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido o contrato respectivo, se solicita amablemente a la convocante a efecto de no limitar la participación de licitantes en este procedimiento, que en caso de resultar ganador, autorice entregar al Municipio de Nogales, Sonora, carta compromiso de cumplimiento de las obligaciones pactadas, toda vez que todos los Vehiculos vendidos por agencias automotrices están cubiertas con las garantías específicas para cada unidad y cubre defectos y vicios ocultos respecto a cada uno de los bienes adquiridos, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra como vendedor, aunado a que tenemos presencia en licitaciones gubernamentales tales como en la Fiscalía General de la República, Gobierno del estado de Sonora, Gobierno Municipal de Hermosillo, Gobierno Municipal de Guadalajara y Gobierno Municipal de Colima.

**Respuesta.-** Respecto al punto 3.3.2.- Garantía de cumplimiento del contrato de las bases del presente procedimiento de licitación pública, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido o contrato respectivo, y a efecto de no limitar la participación de licitantes en este procedimiento, en caso de resultar ganador, podrá entregar al Municipio de Nogales, Sonora, carta compromiso de cumplimiento de las obligaciones pactadas, donde se comprometa y se señale que todos los vehículos vendidos por la agencia automotriz, están cubiertas con las garantías específicas para cada unidad y cubre, defectos y vicios ocultos respecto a cada uno de los bienes adquiridos, así como respondan por cualquier otra responsabilidad en que incurra como vendedor.

\_\_\_ En seguimiento de la sesión y del orden del día la Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, secretario técnico del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, procede a dar lectura y respuesta al escrito, presentado en Oficialía Mayor, el día 07 de Junio de 2023, por el C. Martin Alfredo Grijalva Parra, Representante de NISSAUTO SONORA, S.A. DE C.V., de conformidad a lo siguiente:

**Pregunta Numero 1:** En la partida número 1,2,4,5,6, informan que el periodo de entrega de los bienes, es de 45 dias naturales a partir de la firma del contrato.

Para no limitar la libre participación, solicitamos un periodo de entrega de 60 dias naturales a partir de la firma de contrato.

X

**Respuesta.-** Para no limitar la libre participación de licitantes, se acepta su solicitud, incluyéndose la ampliación de plazo en la partida 3.

**Pregunta Numero 2:** En la partida 1, solicitan unidad Pick up, doble cabina, 4 puertas, dos filas de asientos 5 pasajeros 6 bolsas de aire, con un motor 2.4 y una potencia de 141 hp

Para no limitar la libre participación, solicitamos su aceptación para concursar con nuestra unidad con un motor 2.5 lts 4 cilindros y una potencia de 166 hp.

Respuesta.- Deberá estarse a lo establecido en las bases de licitación

## Pregunta Numero 3:

En la partida 4, solicitan unidades sedan con un motor 1.5 lts 4 cilindros, transmisión automática de 4 velocidades y una potencia de 107 hp

Para no limitar la libre participación, solicitamos su aceptación para concursar con nuestra unidad con un motor 1.6 Its 4 cilindros, una potencia de 118 y transmisión cyt,

**Respuesta.-** Para no limitar la libre participación de licitantes, podrán participar con una unidad con motor 1.6 Its 4 cilindros, una potencia de 118 y transmisión cvt,

Pregunta Numero 4:

Respecto al punto 3.3.2 garantías y fianza, estas están cubiertas por la misma marca, es necesario aun así cubriría?

Respuesta.- Ya fue contestada en la pregunta número UNO de CARSOL SONORA S. DE R.L. DE C.V.

A continuación, la convocante procede a realizar la siguiente aclaración, <b>se elimina una unidad vehicular del PARTIDA CUATRO</b> , correspondiente a la Dirección de Salud Municipal, quedando un total de dos unidades, para adquirir en esa partida
Una vez leídas y contestadas todas las preguntas que fueron enviadas y presentadas por los licitante y realizada la aclaración por la convocante, el representante del presidente del comité, procede a preguntar a los presentes, sí existe alguna duda respecto a la respuestas dadas en esta reunión o en su caso si desean externar alguna otra duda
Interviene el Representante de CARSOL SONORA S. DE R.L. DE C.V., quien pregunta si puede participar en la partida cuatro, con una unidad con un motor 1.5, con 105 HP, modelo 2024, quitamético 6 velocidades

\_\_\_\_\_En este acto la Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, secretario técnico del comité, solicita a los integrantes del comité, ayuden a deliberar ya que en la partida número cuatro, nosotros estamos pidiendo un motor 1.5, 4 cilindros, transmisión automática, cuatro velocidades y una potencia de 107 caballos de fuerza y Nissan nos está ofreciendo también participar pero con un motor 1.6, 4 cilindros cuatro cilindros, potencia de 118 y transmisión svt, quieren participar con ese vehículo, Chevrolet, nos pregunta si puede participar con un motor 1.5, 4 cilindros, transmisión automática, seis velocidades y una potencia de 105 caballos de fuerza, dos caballajes menos, en las en las bases nosotros pedimos que son caraciterísticas mínimas y por eso se aclara que Nissan

X

si puede participar, ahora les pregunto a ustedes si creen conveniente aceptar que participe CARSOL SONORA S. DE R.L. DE C.V. (Chevrolet) con el modelo 2024 es la diferencia serían dos caballos de fuerza menos en el vehículo y el precio es más alto, por lo que pregunta a los integrantes del comité, mismos, que coinciden en dar la siguiente respuesta:

Respuesta: Podrá participar con una propuesta de vehículo con un motor 1.5, con 105 HP, modelo 2024, automático, 6 velocidades, propuesta que será verificada por los mecánicos adscritos al taller municipal, al emitirse el dictamen en la presente licitación.

Lic. Edith María Araujo Manríquez, Auxiliar Administrativo de Tesorería Municipal, en representación de la

y of

Lic. Patricia Elena Serrato Ramírez Jefa de Programación y Presupuesto

Lic. Guadalupe Jetzabel Llanes Benítez, Auxiliar Jurídico, en representación de la Lic. Claudia Yanin Peralta Guerra, Asesor Jurídico adscrito a Sindicatura Municipal P.A. Jetzabel Udnes

Licitantes presente.

C. Rosa Elia Vizcarra Burgos, Samuel Dorame Maytovena Sen representación de CARSOL SONORA S. DE R.L. DE C.V.

C. Gilberto Gutiérrez Orozco, en representación de NISSAUTO SONORA, S.A. DE C.V.

Invitado

Lic. Karla Yuniva Higuera Avila, en representación del Lic. Juan Manuel Ruiz Hernández, Director General de Asuntos Jurídicos

C. Christian Alexis Bustamante, Asesor Jurídico

C. Blanca Celina García Porchas, Coordinadora de licitaciones

Acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones relativa al Procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826043975-004-2023 para realizar la adquisición de vehículos automotores terrestres nuevos requeridos para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora